Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N°___1429_____

Senasa
16334

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2012 "PROMOCIÓN SOCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE 32 SISTEMAS EN LA REGIÓN ORIENTAL CON 1790 SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS" – PLURIANUAL - ID N° 239.449, CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, Y EJECUTADA EN EL MARCO DEL PROYECTO NACIONAL DE INVERSIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES.

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTA:

La nota D.G. N° 6546, por medio de la cual el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) solicita la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional N° 20/2012 "Promoción Social de Construcción de 32 Sistemas en la Región Oriental con 1790 Soluciones Sanitarias Mejoradas" – Plurianual – ID N° 239.449,** en el marco del Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables fue creado por Decreto N° 7251/2011, con el objetivo de expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, en cuyo contexto se requiere llevar a cabo la Construcción de 10 Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y 530 Soluciones Sanitarias.

Que el presente llamado es el resultado de la Precalificación, LPN N° 01/2012 "Precalificación para la Contratación de Servicios de Consultoría para: 1) Promoción Social y Capacitación Comunitaria en 30 sistemas de agua potable; 2) Fiscalización de 30 sistemas de agua potable en comunidades rurales; 3) Relevamiento y Selección de comunidades, para la conformación de Juntas de Saneamiento y Diseños Ejecutivos de Sistemas de Agua en Zonas Rurales o Urbanas para 225 Comunidades para la Región Oriental y Occidental (125 Comunidades Rurales, 50 Comunidades indígenas y 50 Comunidades de Asentamientos)", realizada en el marco del Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables, cuya lista corta fue conformada por las firmas: para el Componente N° 1 - Promoción Social y Capacitación Comunitaria en 30 Sistemas de Agua Potable: Consorcio Desarrollo Social Yporá (Redinsa - Gestión Ambiental), Consorcio CASER (CAEM - Servingci), Geosurvey Consultora S.R.L., CENDER - Centro de Desarrollo Regional y Medio Ambiente, Hidrocontrol S.A., Consorcio COMYCSA y Asociados (COMYCSA - Fundación Villa Hayes); Componente N° 2 - Fiscalización de 30 Sistemas de Agua en Comunidades Rurales: CIALPA S.A., Redinsa – Red de Ingeniería de Servicios S.A., Consorcio de Saneamiento, Fundación Ogapypegua; Componente N° 3 - Relevamiento y Selección de Comunidades, para la Conformación de Juntas de Saneamiento y Diseños Ejecutivos de Sistemas de Agua en Zonas Rurales o Urbanas para 225 Comunidades para la Región Oriental y Occidental (125 Comunidades Rurales, 50 Comunidades Indígenas y 50 Comunidades de Asentamientos): Consorcio Soluciones de Ingeniería, Consorcio CC, Control S.A., Sammar S.A., Consorcio de Proyectos, Consorcio Guaraní – ICAP, conforme Resolución SENASA N° 415/2012, de fecha 18 de abril de 2012.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Que el llamado se realiza en el marco de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y está previsto en el Programa Anual de Contrataciones, ID N° 239.449, con carácter Plurianual para el ejercicio fiscal 2013.

Que el presente llamado ha sido difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal.

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA N° 1190/2012, de fecha 16 de agosto de 2012, el cual integran la Srta. Mariela Gauto, representante de la Dirección General; el Ing. Felipe Hermosilla; y la C.P. Carolina Gamarra, representantes del Proyecto Nacional de Inversión para Poblaciones Vulnerables; el Abog. Pablo Quiñonez, representante de la Asesoría Jurídica; el Lic. César Martínez, representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones; y el Sr. Marcelo Caniza, representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, integrante del Comité conformado por Resolución SENASA N° 2033/2012, de fecha 26 de octubre de 2012; ha elevado su acta de evaluación técnica, en fecha 15 de noviembre de 2012, y su acta de evaluación financiera, en fecha 28 de noviembre de 2012, concluyendo con la recomendación de adjudicar a las firmas para el Lote N° 1, HIDROCONTROL S.A., Lote N° 2, CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS.

Que el llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3270, de fecha 27 de agosto de 2012, en el rubro 260 con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012 asignado al Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la plurianualidad está sujeta a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que el presente llamado cuenta con Dictamen N° 19/2012, de fecha 3 de diciembre de 2012, emitido por la Abog. Paola Villalba, de la Asesoría Jurídica del SENASA.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 4645, de fecha 04 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que por Resolución S.G. N° 591, de fecha 05 de julio de 2011, se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos N°s. 1 y 2 de la Resolución S.G. N° 954, de fecha 20 de noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de Contratación Pública".

Que en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, Artículo 242°, el Decreto N° 21.376/98, en sus Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional N° 20/2012 "Promoción Social de Construcción de 32 Sistemas en la Región Oriental con 1790 Soluciones Sanitarias Mejoradas" – Plurianual – ID N° 239.449,** convocada por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, en el marco del Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables, de acuerdo con el siguiente detalle:

LOTES N°	FIRMA ADJUDICADA	PRECIO TOTAL POR LOTE IVA Incl. (G.)
1	HIDROCONTROL S.A.	916.740.000
2	CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS	915.400.000
MONTO TOTAL G.		1.832.140.000

GUARANÍES UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL, CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) INCLUIDO.

Artículo 2°. Autorizar al Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental –SENASA a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas.

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012, asignado al Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la Plurianualidad sujeta a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 4°. Establecer que la Unidad Coordinadora del Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables, será la responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/bdv/lbm